Sre. lo que debe D. Fran.co Xav.r Grada.

La Contaduría cumpliendo con el informe ordenado, Dice: Que a cuenta de los 1.271 p. 3 rs. q quedó debiendo D. Fran.co Xav.r Grada en 31 Dbre de 1822. segun se puso el Oficial Mayor de Cont.a en el informe de 11. de Jul. de 1823. no se ha pagado cantidad alguna; p.r cuyo motivo la deuda de dichos Mrs. 22. de Abril del año pasado asciende a 3.029 p. 4 rs. sin el Sal. de los 25.404 p. imp.tos en la Hacienda S.n Tadeo al 3 p.o y agregados 352 p. 1 1/4 r. de Redito correspond.te a los 253. dias corridos desde el citado 22. de Abr.l exclusive a 31. de Dbre ultimo, hacen la Suma total de 3.381 p. 6 1/4 r. que es el saldo actual de la Deuda. Contaduría de la Direccion gral. de Renta y S. F. de Lima y Mzo. 8. de 1826.

SF-DGC
CASA: 2
DOC: 114
FOL: 1